

CONVOCATORIA AYUDAS a las familias en el comienzo del curso escolar 2023/24

PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES

**Plazo de presentación de Subsanaciones: del 23 al 29 de noviembre de 2023
(ambos inclusive)**

✓ **Registros Generales habilitados por el Ayuntamiento de Móstoles y, cuando esté habilitado, a través de la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento.**

Horario de 8,30 a 20,00 h. de lunes a viernes.

- Junta de Distrito Centro-C/ San Antonio, 2 planta baja-
- Junta Distrito Norte-Universidad- Av. Alcalde Móstoles, 34-
- Junta Distrito Sur-Este- C/ Libertad, 34, posterior-
- Oficina Atención al Vecino PAU- Plaza del Sol, 3-
- Junta Distrito Oeste- C/ Velázquez, 68-
- Junta Distrito Coimbra-Guadarrama-C/ Cedros, 71-

Horario de 9,00 a 14,00 h. y de 17,00 a 20,00h. de lunes a viernes

- Ayuntamiento de Móstoles- Plaza de España, 1:

Importante:

- *Figurar en el listado de solicitudes admitidas provisionalmente no supondrá necesariamente adquirir la condición de beneficiario de la Convocatoria, condición que se obtendrá únicamente en la Resolución de la Convocatoria prevista en la cláusula undécima de las bases reguladoras.*
- *Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones/solicitud de subsanación, las solicitudes para las que no se haya presentado reclamación alguna, durante el periodo destinado para ello, se considerarán definitivas tras su aprobación en Junta de Gobierno Municipal.*

Más información: Bases y Convocatoria de Ayuda a las familias en el comienzo del curso 2023/2024

Para consultas pueden llamar al teléfono 91-646.93.75 Área de Educación- Concejalía de Educación y Festejos